



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUMINICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
FIJACIÓN EN LISTA

CLASE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE/ EJECUTANTE	DEMANDADO/ EJECUTADO / CAUSANTE	CLASE DE FIJACIÓN	TÉRMINO FIJACIÓN	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO TRASLADO	INICIO DE TRASLADO	VENCE TRASLADO
Ejecutivo	732834089002019-00296-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Erika Vanesa Gallo Arenas	Liquidación del crédito	1 DÍA	02/08/2021	3 DÍAS	03/08/2021 8:00 A.M	05/08/2021 5:00 PM
Ejecutivo	732834089002020-00030-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Bertha Gloria Vanegas Marín	Liquidación del crédito	1 DÍA	02/08/2021	3 DÍAS	03/08/2021 8:00 A.M	05/08/2021 5:00 PM
Ejecutivo	732834089002020-00078-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luz Adriana Quiceno Higinio	Liquidación del crédito	1 DÍA	02/08/2021	3 DÍAS	03/08/2021 8:00 A.M	05/08/2021 5:00 PM
Ejecutivo	732834089002020-00091-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Doris Rivera Patiño y otra	Liquidación del crédito	1 DÍA	02/08/2021	3 DÍAS	03/08/2021 8:00 A.M	05/08/2021 5:00 PM
Ejecutivo	732834089002020-00161-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Yuri Castrillón Arango y otra	Liquidación del crédito	1 DÍA	02/08/2021	3 DÍAS	03/08/2021 8:00 A.M	05/08/2021 5:00 PM

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes, se fija el presente TRASLADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021) siendo las 08:00 am

FERNANDO MANRIQUE COBOS¹
Secretario

¹ Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.